Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA, Y OCHO.

publico, mayormente en tiempo de Lluvia, en que el Vecino se vé precisado â transitar p.r medio del lodo; en cuya virtud su Ex.a tuvo â bien mandar publicar p.r Bando el q.e con Efecto se desembarasasen, las puertas de las respectivas tiendas, y que dha. Provid.a como tan Interesante â la Policia publica devia haver tenido su Entera Observ.a no haviendose verificado, y si acrecentadose mas con motivo de varias otras tiendas que se han Establecido posteriorm.te Acuerda esta Ciu.d se pase nuebo Oficio â dho. Ex.mo Sor. con testim.o del citado Expediente p.a q.e en vista de el, y de los pers.s q.e resultan â la Policia publica mande con Efecto ratificar en todas sus partes la citada Provid.a como asi se lo promete esta Ciudad de la notoria Justificacion de S. Ex.a ——

Sobre Cathedra de Retorica en la R.l Casa de Estudios de esta Ciudad ——

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de d.n Lasaro Josef Liambre Preceptor de Gramatica Latinidad, y Retorica en q.e por los motivos de merito q.e Expone y en atencion â haver quedado Vacante la Cathedra de Retorica y Gramatica de la R.l Casa de Estudios de esta Ciu.d la suplica se sirva proveherla en el suplicante; y Est.do p.r esta Ciu.d Acuerda q.e med.te